

RESOLUCION de 23 de julio de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 752/99 promovido por D. Fernando Pérez Escanilla, contra la Orden de 27 de mayo de 1999, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se nombran funcionarios de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 16 de junio de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 752/99 promovido por D. Fernando PEREZ ESCANILLA, contra la Orden de 27 de mayo de 1999 de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se nombran funcionarios de la Escala Facultativa Sanitaria de Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de julio de 1999

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 26 de julio de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 854/99, promovido por D.ª M.ª José Rubio Castillo, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Trabajo, de fecha 19 de abril de 1999, por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 22 de febrero de 1999 contra la

Resolución de fecha 12 de febrero de 1999 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad ATS/DUE.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 6 de junio de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 854/99, promovido por D.ª M.ª José RUBIO CASTILLO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de fecha 19 de abril de 1999, por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 22 de febrero de 1999 contra la Resolución de fecha 12 de febrero de 1999 de la Dirección General de la Función Pública por la que se dispone la publicación de la Relación de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de julio de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 26 de julio de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 856/99, promovido por D. Alberto Javier Santos García, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de

la Consejería de Presidencia y Trabajo, de fecha 14 de abril de 1999 por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 16 de marzo de 1999 contra la Resolución de fecha 12 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad ATS/DUE.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 5 de julio de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 856/99, promovido por D. Alberto Javier SANTOS GARCIA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de fecha 14 de abril de 1999, por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 16 de marzo de 1999 contra la Resolución de fecha 12 de febrero de 1999 de la Dirección General de la Función Pública por la que se dispone la publicación de la Relación de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de julio de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

ORDEN de 23 de julio de 1999, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para

la realización, durante el curso 1999/2000, de proyectos y/o actividades relacionadas con la educación en valores en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación infantil, educación primaria y/o educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 1999 (D.O.E n.º 33, de 18 de marzo), a tenor de lo que establece en su artículo 7, a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, y en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO

Conceder las ayudas para la realización, durante el curso 1999/2000, de proyectos y/o actividades relacionadas con la educación en valores en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación infantil, educación primaria y/o educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura que se especifican en el Anexo I y denegar las incluidas en el Anexo II.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación o notificación de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, a 23 de julio de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL